



23 de marzo de 2020

Apreciados Presidentes/ as Clubes Distrito 2202,

Como cada tres años, nuestro distrito debe seleccionar a su Representante (titular y suplente) en los Consejos de Resoluciones (2020, 2021 y 2022) y de Legislación (2022), con mandato desde 1 de julio de 2020 hasta 30 de junio de 2023.

Toda la información, en detalle, sobre los requisitos y obligaciones del representante, junto con los procedimientos para su selección, se encuentran en el documento "Selección del Representante ante el Consejo", que se adjunta a esta comunicación, conforme al artículo 9 del Reglamento de R.I.

Para ejercer funciones de Representante ante los Consejos citados, todo candidato debe ser socio de un club del distrito y haber prestado servicio como gobernador de distrito durante un periodo completo en el momento de efectuarse la elección.

Cualquier club del distrito podrá proponer a un candidato a Representante ante los Consejos, sea o no socio de dicho club. La propuesta deberá efectuarse por escrito y enviarse al Gobernador y la Secretaría del Distrito, firmada por el Presidente y Secretario del club, **antes del 23 de abril de 2020**. Si un club propone a un candidato que no fuese socio del mismo, para que la propuesta sea válida, el club al que pertenece el candidato deberá manifestar su consentimiento por escrito.

Aprovecho la ocasión para expresarte mis saludos rotarios más cordiales.

A handwritten signature in blue ink that reads "Guillem Sàez".

**Guillem Sàez**  
Gobernador 2019-2020  
Distrito 2202

Lleida, 23 de marzo de 2020

CC: Presidentes, Secretarios  
Equipo Distrital 2019-2020